

OFICIO No. CMS-RPQ-2017-135

Quito D.M., 28 de abril de 2017

Señor ingeniero
 Andrés Eguiguren
Administrador de Contrato
Registro de la Propiedad de Quito

[Handwritten signature]
 3/05/2017
 16h35

Presente.-

De mi consideración:

Con Oficio No. RPDQM-Q-PROYMIRP-2017-0424A-OF de 24 de abril de 2017 y recibido el 28 de abril de 2017 indica que:

1. *“...el sistema registral todavía no cumple con todas las condiciones descritas en el Contrato Complementario en la Cláusula Cuarta.- Complementario, Numeral 4.1, puesto que todavía no se ha cumplido la totalidad de los ajustes en la herramienta para cubrir todas las observaciones cumplidas..”;*
2. *“...Cabe adicionalmente puntualizar que, de los 14 productos que componen el Quinto Pago, tan solo 3 se encuentran en estado Aprbado y 11 se encuentran en estado No Aceptado...”;* y,
3. *“ ...En virtud de lo expuesto, no es procedente su solicitud de tramitar el quinto pago como consta en el CMS-RPQ-2’17-116 d fecha 18 de abril de 2018, por lo que mediante el presente se devuelve la factura original No. 001-001-0000000083 emitida el 18 de abril de 2017 por un valor de USD. \$ 778.248,05”*

En función de las observaciones dadas debo indicar lo siguiente:

eh

Al 28 de abril de 2017 se ha cumplido con todas los requerimientos adicionales, lo cual fue constatado por los funcionarios del Registro designados para el efecto y fruto de ello se acordó una reunión de trabajo con el señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y los directivos, el 2 de mayo de 2017 de 10:30 a 12:00. El sistema registral ha cumplido con la funcionalidad de consulta de índices (requerido por el Registro de manera inicial) y como requerimiento posterior se pidió que los resultados de las consultas que realiza el Registro arrojen los mismos resultados que el actual sistema

registral SISREG (con información con problemas de calidad), para ello se solicitó el código de la consulta registral, este fue entregado el martes 25 de abril de 2017 a final del día, por lo que fue procesado hasta el jueves 27 de abril de 2017 y se ejecutaron las correspondientes pruebas el día de hoy, 28 de abril de 2017, indicando por parte de los funcionarios registrales que se cumple con el requerimiento.

Referente a los once (11) entregables que indica no aceptados, se ha indicado a la máxima autoridad institucional y a su persona que el Consorcio no tiene ningún problema en generar mesas de trabajo con la finalidad de finiquitar las observaciones que realiza el Consorcio y que estas se apliquen en el marco del contrato con el sustento técnico correspondiente.

Si la finalidad de su Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0424A-OF era la de devolver la factura entregada por el Consorcio, era suficiente la notificación de la misma con el requerimiento de ajuste de entregables, sin embargo considero inoportuno su oficio y fuera de lugar, ya que los requerimientos estipulados por el Registro para el cumplimiento del Contrato Complementario en la Cláusula Cuarta.- Complementario, Numeral 4.1, fueron subsanados (el Consorcio ha aceptado realizar ajustes no detallados contractualmente), por lo que se podría concluir que se pretende dar a conocer a las autoridades el hecho de que el sistema registral no está listo para "Entrada a producción" de acuerdo a lo descrito en el contrato Complementario, de ser así, **afirmo categóricamente que el sistema registral cumple con lo estipulado en el contrato Complementario Cláusula Cuarta.- Complementario, Numeral 4.1 Entrada a producción del sistema registral SIREL.**

Es interés del Consorcio el cumplimiento cabal del contrato de Modernización Integral del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y consientes del impacto del mismo y los grandes beneficios para el Distrito Metropolitano de Quito hemos ejecutado acciones adicionales a las contractuales, sin embargo de ello, lo indicado en el oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0424A-OF daría a entender objetivos contrarios, por lo que solicito emita una aclaración de manera urgente al mismo.

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Eva Larsen Montoya

PROCURADORA COMÚN

CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

C.C.:

- Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde Metropolitano de Quito
- Ec. Miguel Davila Castillo, Administrador General MDMQ
- Dr. Pablo Falconí Castillo, Registrador de la Propiedad (E)